

2025 PROGRAMA DE VACACIONES

febrero-octubre



COCEMFE

Febrero

Turno	Fecha	Destino	Hotel	Transporte	Precio	Tipo
1	23 a 2 marzo	Chipiona (Cádiz)	Hotel Agaró ****	Bus	295€	

Marzo

Turno	Fecha	Destino	Hotel	Transporte	Precio	Tipo
2	31 a 7 abril	Tenerife Norte (Tenerife)	Hotel AF Orotava Valle ****	Avión	325€	

Abril

Turno	Fecha	Destino	Hotel	Transporte	Precio	Tipo
3	8 a 15	Pamplona (Navarra)	Hotel Maisonnave ****	Bus	435€	
4	13 a 20 (Semana Santa)	Peñíscola (Castellón)	Gran Hotel Peñíscola ****	Bus	280€	
5	13 a 20 (Semana Santa)	Benidorm (Alicante)	Hotel Acapulco Benidorm ***	Bus	300€	
6	15 a 26 (Semana Santa)	Ledesma (Salamanca)	Balneario de Ledesma ***	Bus	390€	
7	20 a 27	La Manga (Murcia)	Hotel Entremares ****	Bus	260€	



CULTURAL



ISLAS



PLAYA



BALNEARIO

Mayo

Turno	Fecha	Destino	Hotel	Transporte	Precio	Tipo
8	2 a 9	Chipiona (Cádiz)	Hotel Agaró ****	Tren	395€	
9	7 a 14	Santa Ponsa (Mallorca)	Hotel Globales Pionero ****	Avión	390€	
10	10 a 17	Matalascañas (Huelva)	Hotel Carabela Ohtels ****	Tren	315€	
11	16 a 23	Lanzarote (Lanzarote)	Hotel Beatriz Playa ****	Avión	530€	
12	17 a 24	Islantilla (Huelva)	Hotel Ilunion Islantilla ****	Tren	390€	
13	18 a 25	Santa Susana (Barcelona)	Hotel Tahiti ****	Tren	325€	
14	19 a 30	Archena (Murcia)	Balneario de Archena ****	Bus	650€	

Junio

Turno	Fecha	Destino	Hotel	Transporte	Precio	Tipo
15	2 a 9	Peñíscola (Castellón)	Gran Hotel Peñíscola ****	Bus	245€	
16	5 a 12	Tenerife Sur (Tenerife)	Hotel Mar y Sol ***	Avión	480€	
17	15 a 22	Santa Susana (Barcelona)	Caprichi Verd ****	Tren	425€	
18	15 a 22	Granada (Granada)	Pierce and Vacances ****	Bus	400€	
19	23 a 30	Ogrove (Pontevedra)	Hotel Spa Norat Ogrove ***	Bus	320€	
20	24 a 1 julio	Roses (Girona)	Hotel Prestige San Marc ****	Tren	395€	
21	29 a 6 julio	La Manga (Murcia)	Entremares ****	Bus	365€	

Julio

Turno	Fecha	Destino	Hotel	Transporte	Precio	Tipo
22	6 a 13	Roquetas (Almería)	Hotel El Palmeral ***	Bus	335€	
23	15 a 22	Pamplona (Navarra)	Hotel Maisonnave ****	Bus	445€	
24	17 a 24	Tenerife Norte (Tenerife)	Hotel Af Orotava Valle ****	Avión	395€	
25	26 a 2 agosto	La Línea (Cádiz)	Ohtels Campo de Gibraltar ****	Tren	345€	
26	31 a 7 agosto	Tenerife Sur (Tenerife)	Hotel Mar y Sol ***	Avión	530€	

Agosto

Turno	Fecha	Destino	Hotel	Transporte	Precio	Tipo
27	3 a 10	Roquetas (Almería)	Hotel El Palmeral ***	Bus	350€	
28	13 a 20	Tenerife Norte (Tenerife)	Hotel Af Orotava Valle ****	Avión	450€	
29	24 a 31	Benidorm (Alicante)	Acapulco Benidorm ***	Bus	355€	
30	31 a 7 septiembre	Santa Susana (Barcelona)	Hotel Caprichi Verd ****	Tren	420€	

Septiembre

Turno	Fecha	Destino	Hotel	Transporte	Precio	Tipo
31	1 a 8	Ogrove (Pontevedra)	Hotel Spa Norat Ogrove ***	Bus	320€	
32	7 a 11	Zaragoza (Zaragoza)	Hotel Exe Bostón ****	Bus	230€	
33	17 a 24	La Línea (Cádiz)	Ohtels Campo de Gibraltar ****	Tren	295€	
34	21 a 28	Santa Susana (Barcelona)	Hotel Tahiti ****	Tren	365€	
35	26 a 3 octubre	Peñíscola (Castellón)	Gran Hotel Peñíscola ****	Bus	220€	
36	29 a 6 octubre	Islantilla (Huelva)	Hotel Ilunion Islantilla ****	Tren	355€	

Octubre

Turno	Fecha	Destino	Hotel	Transporte	Precio	Tipo
37	1 a 8	Tenerife Norte (Tenerife)	Hotel Af Orotava Valle ****	Avión	360€	
38	2 a 9	Salou (Tarragona)	Hotel Oasis Park ****	Tren	290€	
39	6 a 13	La Línea (Cádiz)	Ohtels Campo de Gibraltar ****	Tren	300€	
40	20 a 31	Archena (Murcia)	Balneario de Archena ****	Bus	650€	

Todos los turnos incluyen:

- Habitación doble compartida.
- Hotel adaptado de acuerdo a la normativa vigente en régimen de pensión completa.
- No se garantiza la adjudicación de habitaciones adaptadas.
- Seguro de viaje.
- Monitores/as para dinamización de estancia, excursiones, actividades, etc.)
- Transporte adaptado durante todo el viaje en los turnos de península.
- En los turnos de islas incluye billete de avión en línea regular desde Madrid y transporte adaptado Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto.
- Los turnos de termalismo incluyen consulta médica y tratamiento termal personalizado para las personas beneficiarias, los acompañantes podrán solicitarle para el acceso al SPA el abono de su entrada.
- Bebidas: agua y/o vino.
- En los turnos de islas, habrá excursiones obligatorias que deberán ser abonadas por adelantado a la vez que el pago del viaje.

Condiciones generales

Personas beneficiarias

- Personas que acrediten un grado de discapacidad física u orgánica igual o superior al 33%, teniendo prioridad quienes superen el 50% y menores recursos económicos demostrables.
- Ser mayor de 16 años. Autorización del padre, madre o tutor/a en caso de menores de edad.
- Pueden asistir con carácter excepcional los hijos e hijas de las personas beneficiarias menores de 16 años, siempre que se justifique la imposibilidad de poder viajar sin su compañía.
- La persona acompañante (*persona sin discapacidad) será aquella que participa en el turno acompañando a la persona con discapacidad beneficiaria y, en caso necesario, asistiéndola en las actividades de la vida diaria.

Documentación

- Complimentar solicitud adjunta (IMPRESINDIBLE ENVIAR SOLICITUD ORIGINAL Y FIRMADA).
- Fotocopia del certificado de discapacidad completo (las personas acompañantes que dispongan de certificado de discapacidad tendrán que viajar como beneficiarias).
- Fotocopia de D.N.I. por ambas caras (beneficiario/a y acompañante).
- Fotocopia del título de Familia numerosa (en caso de estar en dicha situación).
- En caso de Unidad Económica de Convivencia (U.E.C.) con ingresos iguales o inferiores a 10.875,90 €, copia última declaración de la renta, certificado de empadronamiento, fotocopias de nóminas, prestaciones sociales públicas (pensiones, hijo/a a cargo, prestación o subsidio del INEM, etc.) y justificantes de ingresos derivados de rentas sobre bienes muebles y/o inmuebles.
- Formulario de autorización de uso de datos personales a firmar un documento por cada una de las personas participantes.

No serán tenidas en cuenta las solicitudes que no sean originales, vayan firmadas y acompañadas de toda la documentación vigente, aunque la hayan mandado en años anteriores.

Solicitudes

Deberán ser remitidas preferiblemente por correo electrónico a: turismoinclusivo@cocemfe.es o en casos excepcionales se admitirán por correo ordinario a: COCEMFE – Turismo Inclusivo Dirección postal: C/ Eugenio Salazar, 2 – 28002 – MADRID

Plazo de presentación

MES Y MEDIO DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE SALIDA, excepto en los primeros turnos.

Forma de pago

El pago será efectuado en los 3 días siguientes a la fecha de confirmación de la plaza, mediante transferencia bancaria a: COCEMFE LA CAIXA – IBAN ES15 2100 1570 7402 0015 0916, el no abono de plaza será considerado como baja.

Importante

Novedades:

HORARIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA: EXCLUSIVAMENTE de lunes a jueves de 10:00 a 14:00h y por las tardes de 16:30 a 18:00h. y los viernes de 10:00 a 14:00h.

Las y los personas acompañantes abonarán el mismo precio que Las beneficiarias/os.

Las personas que hayan viajado en el presente año con alguna entidad que tenga programa de vacaciones subvencionado por IMSERSO, no podrán viajar con esta Confederación (el incumplimiento de esta norma llevará a la reclamación por parte de COCEMFE del coste real de la plaza).

Todas las salidas de los turnos se efectuarán desde Madrid, salvo excepciones del programa.

El Área de Accesibilidad y Vida Independiente - Turismo Inclusivo se pondrá en contacto con las personas seleccionadas para cada turno, con posterior envío de correo electrónico, y aquellas no seleccionadas por correo electrónico que quedarán en lista de espera ante cualquier baja.

En caso de anulación

Las usuarias o los usuarios podrán dejar sin efecto los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiesen abonado, pero deberán indemnizar a COCEMFE en las cuantías que a continuación se indican:

a) Abonarán los gastos de gestión, los de anulación, si los hubiere, y una penalización consistente en el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de diez y menos de quince días de antelación a la fecha del comienzo del viaje; el 15 por ciento entre los días tres y diez, y el 25 por ciento dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida.

b) En el caso de que el viaje combinado estuviera sujeto a condiciones económicas especiales de contratación, tales como flete de aviones, tren, buques o tarifas especiales, los gastos de cancelación se establecerán de acuerdo con las condiciones acordadas entre las partes.

De no presentarse a la salida, las personas usuarias están obligadas al pago del importe total del viaje que fue abonado en su día.

Seguro de viaje

Compañía Aseguradora ERGO - Incluye:

- Transporte sanitario de personas heridas o enfermas.
- Desplazamiento y alojamiento de un/a familiar junto a la persona asegurada hospitalizada.
- Transporte de la persona asegurada fallecida.
- Accidente en el medio de transporte.
- Responsabilidad Civil Privada.

Programa sujeto a cambios sin previo aviso. Todos los precios y condiciones son válidos salvo error tipográfico o informático.

Viajes pertenecientes a la convocatoria del programa IMSERSO – COCEMFE 2024 para ejecución 2025



COCEMFE



Información COCEMFE:

Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica. Área de Accesibilidad y Vida Independiente - Turismo Inclusivo

C/ Eugenio Salazar, 2 - 28002 Madrid. Telf: 914 13 80 01
turismoinclusivo@cocemfe.es
www.cocemfe.es